



ACG199/5a: Doble Título de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET).

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2023



PROGRAMA CONJUNTO DE ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN GEOFÍSICA y METEOROLOGÍA (GEOMET)

A. Títulos implicados en la propuesta.

Título 1: Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)

Título 2: Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET)

B. Fecha de aprobación del acuerdo.

Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada: 15 de abril de 2016 (modificado el 23 de mayo de 2023)

C. Justificación académica y profesional.

El acuerdo para obtener el doble título del Máster Universitario en Geofísica y Meteorología y el Máster Universitario en Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Enseñanza de Idiomas y Formación Profesional facilita la compatibilidad de estudios para poder finalizar ambos másteres en un período de 18 meses. Las asignaturas que se incluyen en el acuerdo complementan la formación de los estudiantes y amplían la visión y perspectiva de su área. Con la obtención de las competencias de ambos másteres los estudiantes alcanzan una formación de calidad, mejora el conocimiento profesional del profesor de Secundaria y Bachillerato y permite el desarrollo de competencias específicas que repercutirán en la calidad del profesorado.

D. Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico: 4

E. Planificación de las enseñanzas para compatibilización de planes de estudio.

E1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	MAES	GEOMET	MAES+GEOMET
Obligatorias	30	-	30
Optativas	-	27*	27*
Trabajo de Fin de Máster	6	18	24
Prácticas Externas	10	-	10
CRÉDITOS TOTALES	46	45	91-95

(*)La distribución de Módulos/Asignaturas se corresponde con una horquilla entre 27 y 30 ECTS.



E2. Equivalencias de las asignaturas de cada título de máster.

MAES	ECTS	Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET)	ECTS
Complementos de Formación	6	Análisis y Tratamiento de Datos en Geofísica y Meteorología	6
Libre Disposición	12	A cursar dos de las siguientes asignaturas (10-12 ECTS): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos Sísmicos, Climáticos y Volcánicos ▪ Métodos Computacionales y Sistemas de Información Geográfica ▪ Teledetección ▪ Prevención y Reducción de Daños Sísmicos ▪ Sismotectónica y Dinámica Terrestre ▪ Tomografía Sísmica ▪ Climatología y Cambio Climático ▪ Dinámica Atmosférica ▪ Micrometeorología y Microclimatología 	10-12

E3. Distribución temporal de los módulos/asignaturas por curso.

PRIMER CURSO			
MAES	ECTS	Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET)	ECTS
Módulo Genérico:	12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y Tratamiento de Datos en Geofísica y Meteorología A cursar dos de las siguientes asignaturas (10-12 ECTS) ^{(1) (2)}: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos Sísmicos, Climáticos y Volcánicos (6ECTS) ▪ Métodos Computacionales y Sistemas de Información Geográfica (6 ECTS) ▪ Teledetección (5 ECTS) ▪ Prevención y Reducción de Daños Sísmicos (5 ECTS) ▪ Sismotectónica y Dinámica Terrestre (5 ECTS) ▪ Tomografía Sísmica (5 ECTS) ▪ Climatología y Cambio Climático (5 ECTS) ▪ Dinámica Atmosférica (5 ECTS) ▪ Micrometeorología y Microclimatología (5 ECTS) 	6
- Procesos y contextos educativos	4		
- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4		
- Sociedad, familia y educación	4		
Módulo Específico:	18		10-12
- Aprendizaje y enseñanzas de las materias de especialidad	12		
- Innovación Docente e investigación educativa	6		
Prácticum:	16		
- Prácticas Docentes	10		
- Trabajo Fin de Máster	6		
Total Créditos MAES	46	Total Créditos Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET)	16-18
Total Créditos Primer Curso: 62-64			

(1) Es obligatorio completar al menos 21 ECTS entre las asignaturas cursadas este primer año (módulo de Libre Disposición) y las cursadas el segundo año

(2) Las asignaturas ofertadas son de primer y segundo semestre. La compatibilidad horaria deberá comprobarse en base a los horarios publicados por ambos másteres



SEGUNDO CURSO			
MAES	ECTS	Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET)	ECTS
		A cursar dos de las siguientes asignaturas (10-15 ECTS)⁽¹⁾: <ul style="list-style-type: none">▪ Instrumentación en Geofísica y Meteorología (6 ECTS)▪ Aplicaciones de la Geofísica (5 ECTS)▪ Geofísica Volcánica y Flujo Geotérmico (5 ECTS)▪ Gravimetría y Geomagnetismo (5 ECTS)▪ Geofísica Planetaria (5 ECTS)▪ Microzonificación Sísmica y Efectos de Sitio (5 ECTS)▪ Ondas Sísmicas y Estructura Interna de la Tierra (5 ECTS)▪ Análisis, Medida y Modelización del Recurso Solar y Eólico (5 ECTS)▪ Meteorología Física Avanzada (5 ECTS)▪ Métodos y Técnicas para el Estudio del Aerosol Atmosférico (5 ECTS)▪ Radiación Atmosférica (5 ECTS)	10-15
		Trabajo Fin de Máster	18
Total Créditos MAES	-	Total Créditos Máster Universitario en Geofísica y Meteorología (GEOMET)	28-33
Total Créditos Segundo Curso: 28-33			

(1) Es obligatorio completar al menos 21 ECTS entre las asignaturas cursadas este segundo año y las cursadas el primer año en el Módulo de Libre Disposición

F. Trabajo de fin de Máster.

El estudiante tendrá que superar ambos TFM.

G. Recursos de profesorado disponible teniendo en cuenta los posibles ámbitos de conocimiento que participen en su impartición. Sólo en caso de que se requiera dotación adicional de grupos (amplios o reducidos) de docencia.

No se requiere dotación adicional.

H. Recursos materiales disponibles. La propuesta deberá incorporar un Informe del Centro en el que se desarrollaría la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamiento y servicios necesarios para la impartición del título. Sólo si se requiere dotación adicional del material.

No se requiere dotación adicional.

I. Consideraciones específicas del acuerdo de compatibilización de planes de estudios.

No se requieren.